



Bando municipal

Vecinos y vecinas de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos.

El Gobierno de Aragón anunció en el día de ayer el retroceso de Ejea de los Caballeros y sus Pueblos a fase 2 y la adopción de medidas en materia de salud pública y de movilidad para la contención del rebrote de COVID-19 en nuestro municipio.

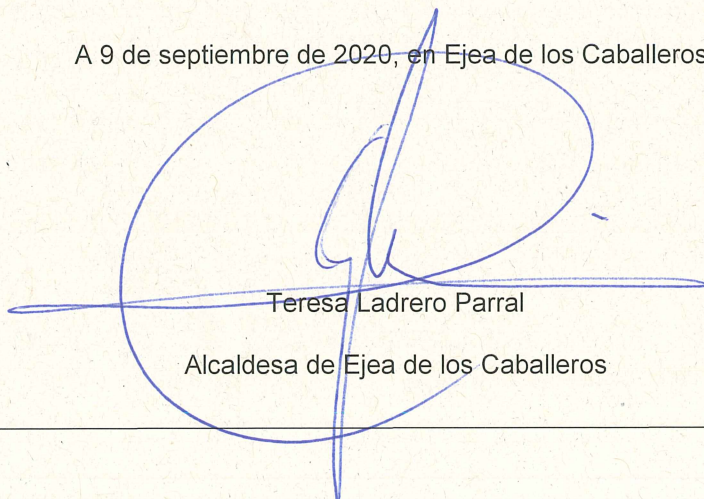
La adopción de estas medidas se debe a la evolución desfavorable en las incidencias acumuladas de casos notificados en el municipio. Mientras que a primeros de agosto -semana 31- se detectaron 20 casos, lo que supone más de 100 casos por 100.000 habitantes; en la semana 36 se han detectado 146 casos, lo que supone más de 800 casos por 100.000 habitantes.

Por este motivo, se nos aplican las medidas de la fase II y se restringe también la libre entrada y salida de personas residentes en el término municipal de Ejea de los Caballeros, permitiéndose aquellos desplazamientos por motivos sanitarios, por obligaciones laborales, por retorno al lugar de residencia, por cuidado de mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o vulnerables, por asistencia a centros educativos, por causa de fuerza mayor o por situación de necesidad. Se permite la circulación dentro de todo el municipio. Esto es, entre los Pueblos y el Casco Urbano de Ejea de los Caballeros y viceversa.

Debemos aceptar con ejemplaridad, comprensión y solidaridad estas nuevas medidas, tal y como estamos haciendo desde el inicio de la pandemia. Debemos evitar que los esfuerzos realizados caigan en saco roto. Y, por último, debemos prepararnos para acometer nuevos esfuerzos con los que superar esta crisis sanitaria, social y económica, siendo el primero de ellos la reincorporación al régimen general de nueva normalidad por la evolución favorable de la situación epidemiológica.

En cierto modo, somos dueños de nuestro destino. Logrémoslo unidos.

A 9 de septiembre de 2020, en Ejea de los Caballeros.



Teresa Ladrero Parral
Alcaldesa de Ejea de los Caballeros